

**Observaciones relevadas en el proceso de evaluación  
Plan y Programas de Estudio de ocho Sectores de la Formación General**

El presente informe se enmarca en el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Educación, de elaborar y difundir informes que recojan las principales fortalezas y debilidades detectadas en el proceso de evaluación de la segunda propuesta de programas de estudio para los Sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Lengua extranjera: Inglés, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales para los niveles de 5° Básico a 1° Medio, Ciencias Naturales para los niveles de 5° a 8° Básico y para los Sectores de Biología, Física y Química para el nivel de 1° Medio, presentada por el Ministerio de Educación. Adicionalmente, se describen las principales fortalezas y debilidades de la propuesta de plan de estudio de 1° Básico a 2° Medio para todos los sectores, que el MINEDUC presentó este Consejo, junto con esta segunda versión de programas de estudio.

El Consejo Nacional de Educación resolvió aprobar los programas de estudio, sin perjuicio de lo cual transmitió una serie de observaciones al Ministerio de Educación que al incorporarse, a su juicio, reforzarán la calidad de los programas de estudio que se implementarán. En relación al plan de estudio, el Consejo decidió aprobar el plan referido a los sectores y niveles correspondientes a los programas de estudio aprobados y que se implementará en los establecimientos con jornada escolar completa. El resto de la propuesta de plan de estudio no fue aprobada y fue objeto de observaciones que deben ser incorporadas para su futura aprobación<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ver Acuerdo N° 020/2010 en [www.consejo.cl/public/Secciones/SeccionMundoEscolar/Mundo\\_Escolar\\_Programas\\_de\\_Estudio.aspx](http://www.consejo.cl/public/Secciones/SeccionMundoEscolar/Mundo_Escolar_Programas_de_Estudio.aspx)

### **Principales fortalezas de la propuesta de programas de estudio**

1. Los programas de estudio cumplen con los Criterios de Evaluación para la Educación Escolar establecidos por el Consejo, destacándose principalmente los siguientes aspectos:
  - I. En general, los programas de estudio propuestos reflejan una alta coherencia interna entre los elementos que los componen, esto es, aprendizajes esperados, indicadores de desempeño, experiencias de aprendizaje y sugerencias de evaluación.
  - II. El trabajo didáctico y evaluativo que proponen los programas de estudio es consistente con lo que plantea el marco curricular.
  - III. Los programas propuestos no presentan ningún tipo de sesgo o discriminación.
  - IV. Los programas de estudio propuestos son factibles de implementar, desde el punto de vista de los recursos requeridos y del respeto al tiempo de libre disposición; este resguarda los espacios de flexibilidad necesarios para el trabajo docente.
  
2. Respecto al plan de estudio:
  - I. Se valora la atención que hace la propuesta a la necesidad sentida de aumentar las horas destinadas a sectores relevantes para el crecimiento integral de los estudiantes, tales como, Educación Física y Educación Artística. Sin embargo, el plan sólo podrá ser plenamente evaluado por este Consejo una vez que se presenten y analicen todos los programas de estudio que regirán para su aplicación.
  - II. Resulta positivo, el aumento de las horas semanales destinadas a la enseñanza del inglés, con el objetivo de reforzar la familiaridad de los estudiantes con este idioma extranjero.

### **Principales observaciones a los programas propuestos**

Producto del análisis a la propuesta de programas de estudio, fueron transmitidas al Ministerio de Educación una serie de observaciones que si bien no condicionan su aprobación, a juicio de este Consejo, de ser incorporadas mejorarían la calidad de los instrumentos.

A continuación, se mencionan todas las observaciones que fueron transmitidas al Ministerio de Educación y se señala, cuando corresponde, la posterior modificación que esta Secretaría de Estado declara haber incorporado en los programas de estudio con el objetivo mejorar la propuesta.

Una vez aprobada la propuesta ministerial, el Consejo no tiene la facultad de evaluar la incorporación de las sugerencias que se transmitieron, por lo tanto, este informe solo pretende informar exhaustivamente acerca de este proceso.

- a) En relación con la política de actualización docente se sugirió:
  - Revisar que la cobertura y la metodología de actualización docente asegure la capacitación y apropiación de los cambios propuestos, por parte de todos los docentes del país.  
El Ministerio de Educación señala que producto de un proceso de difusión en todo el territorio nacional se ha informado en detalle sobre el ajuste curricular a 5.500 jefes de UTP.
  - Incorporar las innovaciones curriculares y didácticas como temas centrales en los programas de perfeccionamiento docente implementados por el MINEDUC a través del CPEIP.
  - Articular la actualización docente en los cambios propuestos con el aseguramiento de la calidad de la formación inicial de los profesores, considerando iniciativas ministeriales como el Programa Inicia.
  
- b) Respecto al tratamiento que hacen los programas de estudio sobre la diversidad en la sala de clases, se sugirió concretizar las orientaciones didácticas de trabajo, incluyendo estrategias de trabajo en aula y criterios que orienten la evaluación con grupos de distinto nivel de desempeño.
  
- c) Se sugirió que los programas de estudio visibilicen aún más las posibilidades de un trabajo interdisciplinario.
  
- d) Sobre la relación entre los Mapas de progreso y programas de estudio se sugirió:

- Clarificar el rol de los Mapas de Progreso y su uso esperado por los docentes, en un trabajo articulado con los programas de estudio.
  - Aclarar y explicitar el uso que puede hacer el docente de los Mapas de Progreso como herramientas para mirar la diversidad de desempeños. El Ministerio de Educación señala que el documento “Orientaciones para el uso de los Mapas de Progreso del Aprendizaje”, es una buena guía que informa acerca de cómo usarlos para mirar el desempeño individual de los estudiantes. Dicho material se encuentra citado en los programas de estudio.
- e) Acerca de los soportes informáticos y sitios Web que se mencionan en los programas de estudio para apoyar el trabajo docente, se sugirió revisar que éstos se refieran a temas específicos disciplinarios y no sean sitios genéricos referidos a la educación. En los sectores científicos, se sugirió ampliar la variedad y número de soportes informáticos propuestos por los programas, especialmente aquellos que trabajan el desarrollo de habilidades de pensamiento científico. El Ministerio de Educación señala haber incorporado cambios relativos a la especificidad de los sitios web y soportes sugeridos, especialmente en el sector de Ciencias Naturales.
- f) En relación a los programas de estudio de Lenguaje y Comunicación, se sugirió:
- Promover una mayor integración entre los ejes de lectura, escritura y comunicación oral. El Ministerio de Educación señala haber acogido esta observación incorporando criterios concretos relativos a la integración de los distintos ejes en el apartado referido a las Orientaciones Didácticas. Es recomendación de este Consejo, avanzar hacia la ejemplificación de este trabajo al interior de las clases ilustradas en las experiencias de aprendizaje.
  - Profundizar la explicación relativa a cómo se entienden y progresan las habilidades del sector.
  - Mostrar estrategias y/o explicitar criterios concretos que ayuden a los docentes a trabajar vocabulario en sus clases y lectura sostenida en el aula o fuera de ella. El Ministerio de Educación señala dar cumplimiento a esta sugerencia introduciendo en los programas de estudio estrategias para trabajar el tema de vocabulario en las clases.
  - Explicitar criterios que ayuden a los docentes a seleccionar textos para estudiantes. El Ministerio de Educación señala haber acogido esta observación detallando categorías a considerar por los docentes con el objetivo de ampliar la variedad de textos sugeridos a los estudiantes.
  - Explicitar con mayor claridad lo que distingue los aprendizajes esperados en los distintos niveles educativos (cursos o grados).

- g) En relación a los programas de estudio de Matemática, se sugirió enriquecer la propuesta de recursos requeridos, considerando que sean pertinentes, suficientes y estén claros en todas las experiencias de aprendizaje.  
El Ministerio de Educación señala dar cumplimiento a esta sugerencia incorporando modificaciones que recogen estas observaciones.
- h) En relación a los programas de estudio de Ciencias Naturales, Biología, Física y Química, se sugirió:
- Dar más espacio a la ejemplificación de cómo se enseñan y se evalúan las habilidades de pensamiento científico, especialmente las de análisis, formulación de hipótesis y verificación de hipótesis.  
El Ministerio de Educación menciona haber incorporado este tipo de modificaciones en el programa de estudio de Biología.
  - Promover más el registro y uso de las ideas previas de los estudiantes como insumo constante del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, en todos los momentos de las clases (inicio, desarrollo y cierre).  
El Ministerio de Educación señala haber acogido esta observación incorporando un anexo con dos instrumentos de registro referenciales para el uso de los docentes.
  - Contextualizar con mayor énfasis las teorías y hallazgos científicos, incluyendo referencias socio-históricas.  
El Ministerio de Educación señala dar cumplimiento a esta sugerencia incorporando modificaciones que recogen estas observaciones.
  - Reforzar la referencia al aporte femenino en la ciencia, a través de los contenidos trabajados y la bibliografía sugerida.  
El Ministerio de Educación señala dar cumplimiento a esta sugerencia incorporando modificaciones que recogen estas observaciones, en los programas de estudio de Ciencias Naturales de los niveles 5°, 7° y 8° Básico.
- i) En relación al programa de estudio de Física, adicionalmente, se sugirió:
- Dar más espacio a la educación ambiental a lo largo de todo el programa, abordando la relación entre ambiente, ciencia y tecnología.  
El Ministerio de Educación señala dar cumplimiento a esta sugerencia incorporando modificaciones que recogen estas observaciones.
- j) En relación a los programas de estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se sugirió:
- Enriquecer la propuesta de material de apoyo, considerando aumentar su diversidad, explicitar su fuente, referencia temporal y espacial (sobre todo para los testimonios de época) y la confiabilidad y calidad de la información de los sitios web recomendados.

El Ministerio de Educación señala dar cumplimiento a esta sugerencia incorporando modificaciones que recogen estas observaciones.

k) En relación al Plan de Estudio aprobado<sup>2</sup> por el Consejo Nacional de Educación, para ser implementado en establecimientos con jornada escolar completa, se sugirió:

- Entregar recomendaciones que orienten a los establecimientos para decidir a qué sector/es se deberán sumar horas de libre disposición. Estas recomendaciones deberían considerar, al menos, referencias a la realidad en la cual se inserta el establecimiento educacional y al desempeño de sus estudiantes en la prueba SIMCE.

El Ministerio de Educación en su respuesta a este Consejo, señala que esta observación no sería acogida para no interferir con la flexibilidad curricular y la autonomía de los establecimientos educacionales. Sin embargo, es recomendación de este Consejo generar criterios que si bien no interfieran con la flexibilidad curricular, puedan orientar a las escuelas y liceos para tomar la mejor decisión sobre a qué sector destinar el tiempo extra, como puede ser la sugerencia de considerar los resultados de las pruebas SIMCE.

- Revisar la pertinencia de mantener en dos horas el tiempo semanal destinado al trabajo de Biología, Física y Química en 1° Medio, considerando que el ajuste curricular refuerza el desarrollo de habilidades de pensamiento científico, lo que puede implicar más tiempo.

l) En relación al Plan de Estudio rechazado por el Consejo Nacional de Educación, para ser implementado en establecimientos sin jornada escolar completa, se sugirió:

- Ajustar el número de horas semanales que se propone para 5° y 6° Básico en los Sectores de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. La solución debe considerar dos aspectos:
  - Asignar un tiempo consistente al pensado cuando se elaboraron los programas de estudio. Mientras el Ministerio afirma que estos programas fueron elaborados teniendo como referencia cuatro horas semanales, el plan de estudio asigna solo tres horas de trabajo a estos sectores.
  - revisar la pertinencia del número de horas que se definan para Ciencias Naturales, considerando que estos establecimientos no tienen acceso a horas de libre disposición para reforzar el tiempo requerido para el desarrollo de las habilidades científicas que propone el curriculum nacional.

---

<sup>2</sup> Esto es el Plan de Estudio que se implementará en establecimientos con jornada escolar completa en los sectores y niveles correspondientes a los programas de estudios aprobados.

- Evitar la disminución de una hora a la semana en los Sectores de Lenguaje y Comunicación y Matemática entre 5° Básico y 2° Medio, en relación al plan de estudio vigente. Dada la centralidad de los contenidos y habilidades trabajados en estos sectores para el desarrollo de una vida ciudadana plena y considerando la necesidad nacional de mejorar los aprendizajes en estas áreas, resulta poco pertinente esta propuesta en escuelas que no tienen horas adicionales para destinarlas a reforzar estas competencias.
- Revisar la pertinencia de mantener en dos horas el tiempo semanal destinado al trabajo de Biología, Física y Química en 1° Medio, considerando que el ajuste curricular refuerza el desarrollo de habilidades de pensamiento científico, lo que puede implicar más tiempo.

El Ministerio de Educación en su respuesta a este Consejo, señala que todas las observaciones relativas al plan de estudio referido a escuelas sin jornada escolar completa serán consideradas cuando se elabore una nueva propuesta. Adicionalmente, manifiesta que por el momento dichas escuelas deberán regirse por el plan de estudios vigente.